



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARIA GENERAL  
(Plaza del Carmen)

DICTAMEN DE LA COMISION MUNICIPAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACION Y COMERCIO, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2023

**SEGUNDO.- ORDENANZA REGULADORA DEL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTÍCULO 6.**

Se somete a dictamen de la Comisión Municipal Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Innovación y Comercio, la propuesta del Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana y miembro del Consejo de Administración de Emasagra, de fecha 19 de octubre de 2023, referida a dictaminar favorablemente el Expediente de modificación puntual del artículo 6 de la ordenanza reguladora del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, para su tramitación reglamentaria y posterior sometimiento a aprobación por el Pleno.

Durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones:

Visto lo actuado, la Comisión Municipal Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Innovación y Comercio, en votación ordinaria por mayoría con los 5 votos a favor de D<sup>ª</sup> Rosario Pallarés Rodríguez, D. Vito Rafael Episcopo Solís, D. Francisco Almohalla Noguero, D<sup>ª</sup> Carolina Amate Villanueva y D<sup>ª</sup> Encarnación González Fernández del Grupo Municipal Popular y las 4 abstenciones de D<sup>ª</sup> María Eva Fernández Romero, D<sup>ª</sup> Raquel Ruz Peis y D. Francisco Herrera Triguero del Grupo Municipal Socialista y D<sup>ª</sup> Beatriz Sánchez Agustino del Grupo Municipal VOX, acuerda:

**Dictaminar favorablemente la propuesta del Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana y miembro del Consejo de Administración de Emasagra, de fecha 19 de octubre de 2023, referida a dictaminar favorablemente el Expediente de modificación puntual del artículo 6 de la ordenanza reguladora del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, para su tramitación reglamentaria y posterior sometimiento a aprobación por el Pleno.**

Y para que así conste, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide el presente dictamen, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Comisión Municipal Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Innovación y Comercio.

VºBº  
La Presidenta

El Secretario Delegado

Código seguro de verificación: ER9BPLDQC1R704R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de  
Firmado por

PALLARES RODRIGUEZ MARIA ROSARIO  
GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO

/PUESTO FICTICIO  
/VICESECRETARIO GENERAL

24-10-2023 13:10:48  
24-10-2023 12:37:40

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 1

